INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 900.01.01.171 DE 2024

FECHA: 02 de septiembre de 2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AMAGÁ – SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATISTA: DORALBA JARAMILLO JARAMILLO

C.C.: 43.708.164 expedida en Amagá, Antioquia

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE SIN VÍNCULO LABORAL POR SU CUENTA Y RIESGO PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN LA COMISARÍA DE FAMILIA MEDIANTE LA CUSTODIA TRANSITORIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN HOGAR DE PASO A NECESIDAD.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 14.400.000, oo)

VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 3.200.000, oo)

VALOR FINAL DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 17.600.000, oo)

PLAZO INICIAL: HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA DE INICIO: 29 DE ABRIL DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 DE DICIEMBRE DE 2024

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00427 del 26/04/2024

REGISTRO PRESUPUESTAL: 00475 del 29/04/2024

CD ADICIÓN: 00668 del 29/07/2024

RP ADICIÓN: 00756 del 29/07/2024

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato 900.01.01.171 de 2024, se presenta el Informe parcial de supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe parcial a la fecha de elaboración:

1. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

El contratista presento los aportes al sistema de seguridad social integral según planilla N° 30753059 de ASOPAGOS S.A e informe de actividades como requisito previo para el pago correspondiente al periodo comprendido del 29 de julio al 28 de agosta de 2024.

2. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

En el periodo comprendido del 29 de julio al 28 de agosto de 2024 se realizaron las siguientes actividades:

Obligaciones proyectadas	Actividades realizadas
Garantizar el suministro de la alimentación balanceada	Durante el mes se tuvo un total de 05 menores, a los cuales se les suministró desayuno, almuerzo y cena
Gestionar, con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, la atención de forma inmediata y oportuna de los niños, niñas y adolescentes al ingreso y durante la permanencia en el servicio para las situaciones de atención por urgencias.	Se realiza acompañamiento a los procedimientos médicos que se realiza a los menores al momento del ingreso al hogar, control de crecimiento y desarrollo, vacunación y suministro de medicamentos bajo formula médica.
Fortalecer las prácticas saludables en nutrición, higiene y autocuidado.	Se fortalecen prácticas de higiene y autocuidado, mediante rutinas de aseo personal.
Brindar un ambiente físico, higiénico, seguro y estimulante.	Se provee a los menores un espacio limpio y ordenado en la zonas comunes y habitaciones.
Garantizar un ambiente familiar afectuoso.	Se acoge con afecto y amor familiar.
Promover los valores y desarrollo de habilidades sociales, según ciclo vital de los niños, niñas y adolescentes.	Se crea en los menores hábitos de comunicación asertiva y sana, respeto hacia ellos y hacia su entorno.
Promover una dinámica relacional que favorezca la escucha y participación de los niños, niñas y adolescentes.	Se da la oportunidad de ser escuchados y tenidos en cuenta para diferentes temas tanto familiares como psicosocial.
Realizar actividades cotidianas que permitan la ocupación sana del tiempo libre según intereses, habilidades y etapa del ciclo vital.	En el tiempo libre los menores realizan actividades de sano esparcimiento como lectura y diferentes juegos en el lugar de residencia.
Garantizar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en las actividades de la familia.	Los niños participan de las actividades cotidianas del hogar en espacios comunes como comedor, sala y patio de juegos.
Garantizar el acceso a la información.	A los menores se les da la oportunidad de conocer el avance de sus procesos.
Promover la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.	Los menores practican juegos y manualidades en el interior del hogar, no es posible que participen de actividades en la comunidad ya que no cuentan con la autorización para salir de la residencia, asistencia a eventos lúdicos y recreativos (circo, parques).
Orientación a los niños, niñas y adolescentes para que identifiquen y afronten situaciones de riesgo.	Se fortalecen prácticas de auto cuidado y se les restringen el acceso a lugares que representen peligros, como balcones y escalas.
Entregar oportunamente la dotación básica, dotación personal y los implementos de aseo	

personal necesarios durante la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el hogar.	Se le suministra dotación de aseo personal y habitacional.
Informar a los niños, niñas y adolescentes sobre su situación actual, por qué se encuentra en el programa y su proceso a seguir.	Por medio del equipo psicosocial y de la familia se les informa a los menores el motivo y los avances del proceso.
Llevar a cabo alianzas con otros actores del sistema para favorecer el ejercicio de los derechos y mejorar la calidad de la atención.	Se realiza alianza con cultivarte y con la iglesia cristiana.
Apoyar la Mesa de Infancia y Adolescencia.	En el presente mes no se realiza actividades con la mesa de infancia ya se trabajó con menores entro del hogar.
Llevar un libro de control estadístico con todos los datos personales de los niños, niñas y adolescentes que ingresen al HOGAR DE PASO, donde se especificará la fecha de ingreso y de salida de la modalidad.	El hogar de paso cuenta con un archivo donde reposa la información de los ingresos y egresos de manera diligente.
Aportar la información requerida por la Comisaría de Familia.	Se brinda información de los menores y/o estadísticas oportunas cuando es requerida.
Apoyar constantemente al Comisario de Familia en Programas que involucre la Protección de los niños, niñas y adolescentes y grupos familiares.	No se realiza apoyo a la comisaria ya que se trabaja todo el tiempo con los menores en el hogar.
Realizar acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes a su cargo en el sistema educativo y de salud.	Se realiza a acompañamiento a los menores tanto en el desplazamiento a las instituciones como lo requerido por el sistema educativo y en sistema de salud se acompaña y se aporta información para el avance del proceso.
Facilitar el proceso de egreso del niño, niña y adolescente a su cargo del programa reforzando sentimiento de afecto, seguridad y confianza en sí mismo.	Se dan pautas de autocuidado e identificación de riesgos en su entorno y la sociedad.
Disponer de los servicios básicos como acueducto, alcantarillado, gas, energía eléctrica y sistema de comunicación, con el fin de garantizar las condiciones para la atención de los niños, niñas y adolescentes.	El hogar cuenta con los servicios públicos que son puestos a disposición de los menores.
Dotar adecuadamente los espacios en donde se desarrolla el programa.	Se entrega dotación habitacional y en general de cada uno de los espacios del hogar.
Realizar un plan de prevención de desastre y de riesgo de accidentes, teniendo en cuenta las posibilidades, capacidades y destrezas de los beneficiarios.	Este mes se trabaja la parte pedagógica con los menores, identificando zonas de riesgo.
Velar por la integridad física, moral y psicológica de los niños, niñas y adolescentes que estén a su cargo.	El acompañamiento a los menores se realiza 24/7 de manera presencial y se garantiza su integridad física.
Realizar todas las actividades con los niños, niñas y adolescentes a su cargo, tendientes al desarrollo de los potenciales humanos de acuerdo a las directrices de los lineamientos técnicos emitidos por el ICBF, ley 12 de 1991, la ley 1098 de 2006, la Constitución Política de Colombia, tratados y convenios internacionales y demás normas concordantes.	Todas las actividades que se llevan a cabo en el hogar se basan en los lineamientos técnicos del ICBF con el fin de garantizar la protección y el restablecimiento de los derechos de los menores.

Se anexa:

Registro fotográfico, actas de ingreso y egreso de menores

Se cumplieron satisfactoriamente con las obligaciones del contratista, se entregó por parte del contratista los productos e informes requeridos. Se anexa registro fotográfico.

2.1 COMPROMISOS:

Cumplimiento diariamente con las actividades contractuales.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Valor del Contrato	$ 14.400.000,oo
Valor adición	$3.200.0000,00
Valor total del contrato	$17.600.000,oo
Pagos Realizados:	$ 5.400.000,oo
Pago autorizado con el presente informe	$ 2.440.000,oo
Porcentaje de ejecución financiera con otrosí:	44.54%

4. INFORME JURÍDICO:

No hubo reclamaciones, ni controversias entre las partes.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML ($ 2.440.000, oo).**

JUAN DAVID LONDOÑO GIL
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Eliana Astrid García García Técnico Operativo Servicios Administrativos	ELIANA GARCIA G	02-09-2024
Proyecto Revisó y Aprobó	Juan David Londoño Gil Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos		02-09-2024
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			